

El pasado día 4 de abril por parte de la Comisión de seguimiento y actuación del COVID19 se envió un correo a Directoras y Directores de Departamento, Decanas y Decanos y Directoras y Directores de ETS en el que entre otras cuestiones se informaba lo siguiente:

"En relación con el Plan de Ordenación Docente del curso 2020-2021 los plazos establecidos para elevar al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador la información sobre las necesidades docentes estructurales (16 de marzo en los campus de Ceuta y Melilla y 3 de abril en el Campus de Granada), y para la aprobación de los planes de organización docente y horarios de las titulaciones de grado y máster (31 de marzo) que no se hubieran realizado en las fechas contempladas como consecuencia de las medidas adoptadas por la Universidad de Granada, se informa que se comunicará un nuevo calendario de organización docente conforme a la evolución de la situación que se hará público a partir del 14 de abril de 2020."

Para dar cumplimiento a lo indicado en dicho correo, se comunica un nuevo calendario de organización docente en el que se fijan los siguientes nuevos plazos:

- 1) Hasta **8 de mayo de 2020**: fecha límite para elevar al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador la información sobre las necesidades docentes estructurales de todos los Campus (Ceuta, Melilla y Granada), en su caso, en el marco del estricto cumplimiento de este POD. No se contemplarán solicitudes sobre necesidades docentes cursadas fuera de este plazo.
- 2) Hasta **19 de junio de 2020**: aprobación de los planes de organización docente y horarios de las titulaciones de grado impartidas en los centros, así como de los másteres recogidos en el artículo 2.2 de la "Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada".
- 3) Hasta **30 de junio de 2020**: cumplimentación por parte de los departamentos de la aplicación informática de organización docente (incluyendo el profesorado responsable de los grupos de docencia, el horario de tutoría, el Plan de Sustituciones y los criterios de asignación de tareas docentes).
- 4) Hasta **10 de julio de 2020**: cumplimentación por parte de los centros de la aplicación informática de organización docente de las titulaciones de grado.

- **15 de mayo de 2020**: fecha límite para la propuesta de adscripción de asignaturas a otros ámbitos del conocimiento a los que se haya vinculado, en el caso de que el ámbito del conocimiento al que está adscrita la asignatura no tenga potencial docente suficiente (en virtud del punto sexto de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010).